



## Privilegios y Restricciones

- Participación activa en la consulta médica de especialidad, con supervisión de un oftalmólogo
- Asistencia a las sesiones quirúrgicas donde participará como cirujano asistente de las mismas
- Asistencia a seminarios y cursos impartidos en la sede; así como otras actividades docentes paralelas que se pudieran programar en otras instituciones nacionales y extranjeras.
- En el caso del estudiante de especialidad, se le entregará un programa personalizado que le permitirá realizar rotaciones por todas las áreas de la subespecialidad.
- Se le entregará un distintivo que le acredite como residente o Fellow, según sea el caso, que le servirá para tener acceso a las diferentes áreas del instituto, internet y biblioteca.
- Será asignado a una de las líneas de investigación que se lleven a cabo en ese momento en el instituto, con un proyecto de investigación clínico o básico, factible durante su estancia que pueda culminar en la publicación de uno o varios trabajos en revistas de la especialidad nacionales y extranjeras y/o dar lectura a su tesis doctoral
- A cada estudiante de especialidad, le será asignado un oftalmólogo titular como tutor, durante su estancia, quien se encargará de revisar periódicamente, docentes y de investigación.
- Se les entregará dos batas médicas con logo de la institución, personalizado con su nombre.

## Obligaciones

Los estudiantes deberán cumplir con ciertas obligaciones a lo largo de su formación

### Laborales

- Los trámites en SUNEDU para el reconocimiento de sus títulos (médico y/o especialidad) podrán realizarlos una vez sean aceptados para realizar el estudio, por la página web de sunedu en línea. Luego del reconocimiento de sus títulos podrán obtener la colegiatura médica (CMP), que les permitirá realizar cirugías en este país.
- Asistencia con puntualidad, a las sesiones docentes, clínicas o quirúrgicas que le sean programadas.
- Asistencia a las sesiones clínicas, según las normativas del Instituto, con puntualidad.
- Mantener el decoro y las normas básicas de urbanidad durante su estancia.
- Se hará responsable de aquellos daños causados a cualquier material, por negligencia.

### Investigación

- Diseñar y estructurar con su supervisor un proyecto de investigación durante el primer mes de su estancia, el cual será entregado con copia al Director de Investigación y Desarrollo.
- Escribir por lo menos un trabajo por trimestre para una publicación internacional con un factor de impacto mínimo de 1.
- Puntualidad en la asistencia y entrega a todas las reuniones de investigación y desarrollo y presentar un informe detallado de sus actividades.
- Presentar mínimo un trabajo cada dos meses en las sesiones clínicas.
- Completar los estudios o trabajos que haya iniciado en el Instituto. Si esto lo realiza una vez terminada su estancia, deberá referenciar en los trabajos que fueron realizados en el Instituto Oftalmosalud, y a los coautores pertinentes.
- Al final de su estancia, entregar al Director de Investigación y Desarrollo, una copia en papel y en CD de los trabajos realizados y de todos los datos que ha podido obtener durante su estancia.

### Formación Quirúrgica

- Se consideran como esenciales las sesiones de Wetlab para mantener las habilidades quirúrgicas del becario.
- Se realizarán wetlabs de catarata, segmento anterior y cirugía refractiva.
- Equipos de facoemulsificación completos y las herramientas quirúrgicas apropiadas estarán disponibles para este efecto. Será obligatorio que todos los becarios realicen wetlab, por lo menos una mañana o tarde entera por semana. Los becarios que no cumplan con esta obligación, no disfrutarán de actividades quirúrgicas en nuestro Instituto.

### Asistencia a Cursos y Congresos

Al asistir a un evento científico: congreso, curso, etc. Deberá presentar un informe con la siguiente información:

- Los temas de mayor interés científico
- Los contactos científicos o empresariales obtenidos
- Los proyectos potenciales de investigación y desarrollo, sugeridos.
- Cualquier información que pueda ser de interés para el departamento de investigación y desarrollo y/o el Instituto.

### San Isidro

Av. Javier Prado Este 1142  
Central: (01) 512-1300

### Los Olivos

Av. Carlos Izaguirre 1250  
Central: (01) 523-7777

### Surco

Av. El Polo 670 Piso 4 - Block "A"  
Centro Comercial El Polo II  
Central: (01) 355-2222

### San Juan de Miraflores

Av. De Los Héroes 376  
Central: (01) 466-0022